CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, A.C. Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "ITESO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JOSÉ DE JESÚS SOTO ROMERO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JAVIER HURTADO GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COLEGIO"; JUNTAS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARA "EL ITESO":

I. Que es una Asociación Civil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según la escritura pública no. 4874, otorgada en la Ciudad de Guadalajara, el día 31 de julio de 1957, ante la fe del Lic. Guillermo Robles Martín del Campo, Notario Público No. 12, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, bajo el número de inscripción 21 del libro 2 de la sección 5ª del Registro Común de la Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad.

II. Que su objeto social es de iniciar, promover, fomentar, estimular, patrocinar o directamente administrar y dirigir toda clase de actividades educacionales, de investigación científica y de difusión de la cultura.

III. Que su representante el Mtro. José de Jesús Soto Romero cuenta con poder para suscribir el presente mediante la Escritura Pública número 14,474 de fecha 19 de febrero de 2018, otorgada ante la fe del Lic. David Alfaro Ramirez Notario Público Titular de la Notaría número 26 de la Zona Metropolitana de Guadalajara Jalisco e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma ciudad con fecha del 1 de marzo de 2018 bajo el folio electrónico 20779-1.

IV. Que obtuvo reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública según Convenio 15018, publicado en el diario oficial de la federación el 29 de noviembre de 1976.

V. Que su registro Federal de Contribuyentes es ITE-570731-PS9.

VI. Que señala como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar, relacionados con el presente convenio, el ubicado en Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Colonia ITESO en Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45604.

VII. Que para el cumplimiento de las obligaciones que del presente Convenio se deriven, **"EL ITESO"** dispondrá del Departamento del Hábitat y Desarrollo Urbano, dependencia de la Dirección General Académica, organización interna de "**EL ITESO"**.

ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

EL COLEGIO de JALISCO

DECLARA "EL COLEGIO":

I. Que es una Asociación Civil, legalmente constituida ante la fe del Lic. Salvador Villaseñor Morales, Notario Público Suplente adscrito a la Notaría Pública 47 cuarenta y siete de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 9 nueve de noviembre de 1982 mil novecientos ochenta y dos, según consta en la escritura pública 1952 mil novecientos cincuenta y dos.

II. Que entre su objeto se encuentran realizar investigaciones académicas y programas de docencia de nivel superior en las áreas de las ciencias sociales y las humanidades; generar conocimiento científico en la sociedad mediante la formación de profesionales de alto nivel en investigación, docencia y administración pública, continuando su actualización y perfeccionamiento académico; contribuir con propuestas de solución a los problemas sociales, culturales, políticos y económicos de los Estados Unidos Mexicanos en general y del Estado de Jalisco en particular; así como compartir e intercambiar los conocimientos y experiencias generados con motivo de su objeto, con la comunidad académica y la sociedad en general.

III. Que, de acuerdo con la cláusula décimo séptima de su acta constitutiva, el Presidente de la Junta de Gobierno tiene la representación legal con todas las facultades de un apoderado.

IV. Que, en reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados Numerarios, celebrada el 23 veintitrés de febrero de 2016 dos mil dieciséis, el Dr. Javier Hurtado González fue nombrado Presidente de **"EL COLEGIO"**, cuya acta de reunión fue protocolizada mediante la escritura 7,886 siete mil ochocientos ochenta y seis del 24 veinticuatro de febrero de 2016 dos mil dieciséis, por el Lic. Jorge Arturo Vázquez Ortiz, Notario Titular de la Notaría Pública 14 catorce de Zapopan, Jalisco.

V. Que de conformidad con lo establecido en la cláusula cuadragésima segunda fracción IX de los Estatutos, el Dr. Javier Hurtado González en su carácter de Presidente, cuenta con facultades suficientes para celebrar convenios marco de colaboración con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, con objetivos afines.

VI. Que para efectos del presente documento señala como su domicilio el ubicado en calle 5 de mayo, número 321 trescientos veintiuno, colonia Centro, código postal 45100, Zapopan, Jalisco, con Registro Federal de Contribuyentes CJA-821109-ND0.

VII. Que su representante legal, el Dr. Javier Hurtado González, ha designado al Dr. Roberto Arias de la Mora, como Responsable Técnico del proyecto clave 8156-2019, que es objeto de este convenio y que se adjunta al presente.

DECLARAN "LAS PARTES".

I. Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y capacidad legal con que se ostentan sus respectivos representantes, mismos que al suscribir el presente instrumento

jurídico no han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna, por lo que no podrán invocar la falta de personalidad.

II. Que en la formalización del presente convenio no existe error, dolo lesión, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento, por lo que lo celebran de acuerdo con su libre voluntad, reconociendo la certeza y validez de las declaraciones contenidas en éste instrumento jurídico, manifestando que no existe conflicto de interés alguno en términos de la legislación aplicable.

III. Que con motivo de la celebración de este convenio pueden llegar a intercambiar datos personales, según dicho término se define en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, como Responsables directos o como Encargados por cuenta de la Parte opuesta, por lo que en virtud de este acto consienten recíprocamente la obtención, uso, divulgación, almacenamiento, manejo y tratamiento en cualquier forma de dichos datos por la Parte opuesta, únicamente para los fines y efectos que se deriven de este contrato.

IV. Para ello se puede consultar el aviso de privacidad de ITESO ubicado en: https://datospersonales.iteso.mx/

V. Al efecto se pone a disposición el aviso de privacidad vigente de **"EL COLEGIO"** de Jalisco en la siguiente dirección: http://coljal.edu.mx/aviso-de-privacidad/

VI. Que están de acuerdo en obligarse conforme con el contenido de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente Convenio es establecer las bases conforme a las cuales ""**EL COLEGIO**"" y el "ITESO" coordinarán acciones a efecto de desarrollar conjuntamente el proyecto de investigación clave 8156-2019 denominado *Metrospectiva: Informática Urbana Ciudadana para el área metropolitana de Guadalajara*, en adelante "EL PROYECTO", que recibirá financiamiento del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología a través de los apoyos de la convocatoria Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco (FODECIJAL) para atender problemas estatales 2019, que se anexa como documento de referencia.

SEGUNDA. RESPONSABLES TÉCNICOS. Para todo lo relacionado con la operación y seguimiento de este convenio **"LAS PARTES"** han asignado como enlaces a las siguientes personas:

Por el "ITESO": Dr. Alejandro Mendo Gutiérrez, profesor investigador de planta, en el Departamento del Hábitat y Desarrollo Urbano, con buzón institucional de correo electrónico: amendo@iteso.mx

Por ""**EL COLEGIO**"": Dr. Roberto Arias de la Mora, profesor investigador, con buzón institucional de correo electrónico: roberto.arias@coljal.edu.mx

TERCERA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES" en los términos de "EL PROYECTO".

- Integrar el equipo de investigación con el personal académico (profesores y asistentes de investigación) adscrito al proyecto.

- Facilitar el uso de las instalaciones educativas de su sede para la realización de reuniones de trabajo por parte del equipo de investigación.

- Administrar los recursos económicos presupuestados para el desarrollo del proyecto en sus distintas etapas y rendir los informes contables necesarios.

- Generar los productos comprometidos en el proyecto según los elementos y características descritos en el Anexo Técnico que se adjunta al presente.

CUARTA. PROPIEDAD INTELECTUAL. "LAS PARTES" convienen que la propiedad intelectual que se derive de los trabajaos realizados con motivo de este convenio, estará sujeto a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos que se suscriban, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en dichos trabajos.

En el caso de los trabajos generados en los que no hubiera sido posible determinar el grado de participación de "**LAS PARTES**", la titularidad de los derechos morales y patrimoniales corresponderán a ambas instituciones, en partes iguales, otorgando el debido reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en dichos trabajos, "**LAS PARTES**" podrán utilizar los resultados de las actividades académicas amparadas por el presente instrumento, en sus tareas académicas.

QUINTA. RELACION LABORAL."LAS PARTES" convienen que el personal aportado o seleccionado por cada una para la realización conjunta de cualquier acción derivada del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; designó o comisionó; por ende, asumirán su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos, aun en los casos de trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instituciones, quedando fuera de toda responsabilidad en asuntos relacionados con dicho personal, debiendo la parte contratante sacar en paz y a salvo a la otra institución, en caso de conflictos, es por tal que asumirá su responsabilidad laboral, fiscal, civil, mercantil, administrativa y de cualquier otro tipo, sin que por la colaboración puedan derivarse obligaciones a cargo de las partes.

SEXTA. RESPONSABILIDAD CIVIL. "LAS PARTES" Queda expresamente pactado que **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas

o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen **"LAS PARTES"**.

SÉPTIMA. VIGENCIA. La vigencia del presente Convenio será de 18 dieciocho meses, empezando a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" se obligan a no divulgar antecedentes, información, resultados parciales ni finales que pueda obtener uno de otro con motivo de la ejecución del presente convenio, ni difundir ningún hecho o circunstancia que pueda afectar los intereses de ambos. **"LAS PARTES"** se obligan a hacer aplicar esta disposición respecto a sus empleados implicados en la ejecución del presente convenio, así como con relación a otras personas para la ejecución de éste.

Las disposiciones de confidencialidad no serán aplicables si las informaciones de interés se hubieran hecho públicas con anterioridad por cualquier vía, o si, por su propio carácter tuvieran esa cualidad o si fuera de la que **"LAS PARTES"** debieran presentar sistemática y obligatoriamente ante cualquier autoridad, funcionario, organismo u órganos públicos.

NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá dar por terminado el presente instrumento con antelación a su vencimiento mediante aviso por escrito a su contraparte, notificándola con 30 días naturales de anticipación. En tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros.

DÉCIMA. MODIFICACIONES Y ADICIONES. El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **"LAS PARTES"**; dichas modificaciones o adiciones deberán realizarse por escrito a través de *adenda* firmada por las partes o por sus representantes legales debidamente autorizados, las modificaciones y/o adiciones realizadas obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMO PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" manifiestan que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En caso de presentarse alguna discrepancia con motivos de la interpretación, cumplimiento o ejecución o asuntos que no se encuentren expresamente previstos en el presente convenio, **"LAS PARTES"** lo resolverán de mutuo acuerdo, a través de los responsables designados en el presente instrumento en el entendido de que todas las decisiones deberán tomarse conjuntamente, por escrito y estarán fundadas por cada uno de sus representantes, anexando dichos acuerdos al presente convenio para formar parte integrante del mismo sin que ninguno contravenga lo estipulado en el presente instrumento jurídico

En caso de no lograr un acuerdo satisfactorio, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del estado de Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuros pudiere establecerse aplicando supletoriamente el Código Civil para el Estado de Jalisco.

DÉCIMO SEGUNDA. FORMALIDADES. El presente convenio se realiza por escrito entregándose un tanto con firmas originales a cada una de "**LAS PARTES**" que en el intervienen.

Leído que fue el presente convenio por **"LAS PARTES"** y una vez enteradas de su contenido y alcance legal, de todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo integran, lo firman de conformidad

POR "EL COLEGIO" DE JALISCO, A.C.	**POR "EL ITESO"**
Javier Hurtado González Javier Hurtado González (14 May. 2020 09:56 CDT)	José de Jesús Soto Romero José de Jesús Soto Romero (28 abr. 2020)
Dr. Javier Hurtado González Presidente de la Junta de Gobierno y Representante Legal	**Mtro. José de Jesus Soto Romero** Representante Legal
TESTIGO	TESTIGO
Roberto Arias de la Mora Roberto Arias de la Mora (4 may. 2020)	Oscar H.
Dr. Roberto Arias de la Mora Responsable Técnico por parte de El Colegio de Jalisco	**Mtro. Oscar Humberto Castro Mercado** Director del Departamento del Hábitat y Desarrollo Urbano ITESO.

ANEXO ÚNICO: Proyecto de investigación clave 8156-2019 denominado *Metrospectiva: Informática Urbana Ciudadana para el área metropolitana de Guadalajara. Anexo al convenio de asignación de recursos Cecytjal Fodecijal 8174-8156 al Colegio de Jalisco A.C.*

2019 Fondo de Desarrollo Cientifico de Jalisco (FODECIJAL) para Atender Problemas Estatales

1.NOMBRE DEL PROYECTO

Metrospectiva: informática urbana ciudadana para el área metropolitana de Guadalajara.

2.DATOS GENERALES

Folio Estatal	8156	Clave	8156
Convocatoria	2019 Fondo de Desarrollo Cientifico de Jalisco (FODECIJAL) para Atender Problemas Estatales		
Modalidad	Modalidad C) Grupos de Investigadores		
Beneficiario	El Colegio de Jalisco, A.C.		
RFC	CJA821109ND0		
Calle	5 de Mayo		
Número Ext.	321		
Colonia	Centro		
Municipio	Zapopan		
Entidad Federativa	Jalisco		
Nombre Rpte. Legal	Javier Hurtado González		
Correo Rpte. Legal	javier.hurtado@coljal.edu.mx		
Nombre Rpte. Técnico	Roberto Arias De la Mora		
Correo Rpte. Técnico	roberto.arias@coljal.edu.mx		
Tel. Repte. Técnico	36332616		
Nombre Rpte. Admtvo.	Jorge Alberto Aguirre Ulloa		

REVISADO EN SUS ASPECTOS LEGALES

Correo Rpte. Admtvo.	jaau@coljal.edu.mx
Tel. Repte. Admtvo.	36332616
Resumen del Proyecto	Las conurbaciones metropolizadas plantean problemas multidimensionales de difícil resolución por sociedad y gobierno debido a su complejidad, pues para su atención se requieren abordajes pluridisciplinares poco ensayados y propuestas intersectoriales apenas emergentes. En Jalisco, se han logrado significativos progresos en la gestión del desarrollo metropolitano desde que en 2011 entró en vigor la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado, y a partir de que en 2014 se instalaron las instancias de coordinación metropolitana en el área metropolitana de Guadalajara. Sin embargo, a pesar de estos avances subsisten aspectos estructurales negativos que no permiten la consolidación de los esfuerzos institucionales emprendidos. Uno de ellos es la insuficiente participación social en la toma de decisiones públicas de orden metropolitano. Para asegurar el involucramiento ciudadano en los espacios decisorios, se ha previsto en la ley la existencia del Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara, órgano consultivo intermunicipal pensado para dar seguimiento y evaluar los programas, planes, proyectos y acciones en la conurbación. No obstante, este Consejo no cuenta con instrumentos que le faciliten el análisis de las políticas y la valoración de los resultados de las estrategias metropolitanas. Adicionalmente, la interacción entre población y consejeros ciudadanos es igualmente deficiente al no contarse con medios idóneos de enlace y retroalimentación. Este proyecto aspira resolver el vacío informacional que tienen en general los habitantes de la capital de Jalisco respecto de la actualidad urbana en los diez municipios metropolizados de Guadalajara. La propuesta solucionará la crítica incomunicación que padece el Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara al carecer de un instrumento eficiente para la recepción de propuestas vecinales, para la difusión de contenidos noticiosos y para la interacción multinivel entre instancias de gobierno. "Metrospectiva" será una plataforma digital avanzada de Tecnologías para la Información y la Comunicación, diseñada para servir de sistema interactivo en el seguimiento y evaluación de las materias metropolitanas que interesan a la población abierta y al Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara, como la coordinación intermunicipal en la prestación de servicios urbanos básicos, la seguridad pública, la calidad medioambiental, la movilidad urbana y la sustentabilidad urbana.

3.INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

Fecha Inicio	09/12/2019
Fecha Fin	25/06/2021
Primer Informe Parcial	22/06/2020
Segundo Informe Parcial	09/12/2020
Fecha Informe Final	09/07/2021
Área tecnológica del proyecto	Ciencias Sociales y Humanidades
Resumen del Proyecto	Las conurbaciones metropolizadas plantean problemas multidimensionales de difícil resolución por sociedad y gobierno debido a su complejidad, pues para su atención se requieren abordajes pluridisciplinares poco ensayados y propuestas intersectoriales apenas emergentes. En Jalisco, se han logrado significativos progresos en la gestión del desarrollo metropolitano desde que en 2011 entró en vigor la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado, y a partir de que en 2014 se instalaron las instancias de coordinación metropolitana en el área metropolitana de Guadalajara. Sin embargo, a pesar de estos

	avances subsisten aspectos estructurales negativos que no permiten la consolidación de los esfuerzos institucionales emprendidos. Uno de ellos es la insuficiente participación social en la toma de decisiones públicas de orden metropolitano. Para asegurar el involucramiento ciudadano en los espacios decisorios, se ha previsto en la ley la existencia del Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara, órgano consultivo intermunicipal pensado para dar seguimiento y evaluar los programas, planes, proyectos y acciones en la conurbación. No obstante, este Consejo no cuenta con instrumentos que le faciliten el análisis de las políticas y la valoración de los resultados de las estrategias metropolitanas. Adicionalmente, la interacción entre población y consejeros ciudadanos es igualmente deficiente al no contarse con medios idóneos de enlace y retroalimentación. Este proyecto aspira resolver el vacío informacional que tienen en general los habitantes de la capital de Jalisco respecto de la actualidad urbana en los diez municipios metropolizados de Guadalajara. La propuesta solucionará la crítica incomunicación que padece el Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara al carecer de un instrumento eficiente para la recepción de propuestas vecinales, para la difusión de contenidos noticiosos y para la interacción multinivel entre instancias de gobierno. "Metrospectiva" será una plataforma digital avanzada de Tecnologías para la Información y la Comunicación, diseñada para servir de sistema interactivo en el seguimiento y evaluación de las materias metropolitanas que interesan a la población abierta y al Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara, como la coordinación intermunicipal en la prestación de servicios urbanos básicos, la seguridad pública, la calidad medioambiental, la movilidad urbana y la sustentabilidad urbana.
Antecedentes	Desde hace tiempo que a nivel mundial se reconoce que la informática urbana ciudadana es una potente alternativa comunicacional útil para favorecer la administración metropolitana y potenciar la gobernanza territorial. Las llamadas ciencias de la web se consideran actualmente como instrumentos de las políticas públicas participativas y estratégicas, aprovechables porque aportan información clave para caracterizar cuestiones locales prioritarias y porque ayudan a verificar los resultados de la acción pública y el cumplimiento de programas y planes. Pero no solo eso, también son espacios privilegiados para canalizar la representación social y dar forma a agendas consensuadas. Entre los años 2003 y 2011, el área metropolitana de Guadalajara contó con el Observatorio Metropolitano de Guadalajara (OMEGA), iniciativa académica independiente a cargo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y de la Universidad de Guadalajara. Durante este lapso el observatorio reportó local, nacional e internacionalmente diversas informaciones relativas a la conurbación empleando la metodología del Global Urban Observatory de las Naciones Unidas. No obstante la importancia que tiene para toda urbe la monitorización de indicadores, a la fecha existen en el área metropolitana de Guadalajara esfuerzos de observación temática limitados y aislados que no enfocan las materias metropolitanas susceptibles de registro aun cuando hay realidades prioritarias que deberían reportarse a diferentes destinatarios. Desde hace algunos años, tomó forma la Red Nacional de Gobernanza Metropolitana, que es un círculo académico formal apoyado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para el estudio de los arreglos intersectoriales con que se conducen los asuntos de gobierno en las grandes aglomeraciones urbanas. El Colegio de Jalisco es la institución sede en Jalisco de esta retícula que ha logrado convocar tres coloquios internacionales de gobernanza metropolitana consecutivos. Este es el ámbito idóneo que ha posibilitado la confluencia de iniciativas para el diseño de soluciones innovadoras a los problemas inherentes del sistema urbano nacional. En el más reciente coloquio, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente presentó la propuesta de lanzar localmente un Observatorio Ciudadano de la Coordinación Metropolitana, antecedente directo del proyecto de investigación que se postula aquí.
Objetivo General	Poner en operación una plataforma avanzada de Tecnologías para la Información y la Comunicación, diseñada para servir de sistema interactivo en el seguimiento y evaluación de las materias metropolitanas que interesan al Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara.
Objetivo Especifico	Interpretar las necesidades comunicacionales y demandas temáticas del Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara, en términos de indicadores que permitan su cálculo cuantitativo y su apreciación cualitativa, así como su difusión a diferentes destinatarios.
Descripción de la Problematica / Innovación	Este proyecto se relaciona directamente con el desaprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito de las grandes conurbaciones jalisciensenses, pues las administraciones públicas del estado exhiben un limitado desarrollo institucional insuficiente para alcanzar eficiencia en la

REVISADO
EN SUS ASPECTOS LEGALES
EL COLEGIO DE JALISCO
ASUNTOS JURIDICOS

	gestión del desarrollo metropolitano. En el caso del área metropolitana de Guadalajara, Jalisco, las instancias ciudadanas responsables de animar la participación social en la toma de decisiones, no cuentan con instrumentos digitales avanzados que difundan contenidos estratégicos de interés social ni existen recursos computarizados que abran nuevas posibilidades a la interacción ciudadana y a la comunicación sociedad-gobierno. A pesar de la imparable digitalización de la vida social que ocurre en los ámbitos urbanos, subsiste la conocida brecha digital que se ha mantenido como una situación problema marginando a los sectores sociales menos favorecidos de participar plenamente en la vida democrática contemporánea. A su vez, dentro de la esfera institucional de las instancias para la coordinación metropolitana local, el Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara carece de una herramienta operativa digital para canalizar las demandas vecinales y para eficientar el seguimiento y evaluación de los impactos logrados por las políticas y programas metropolitanos. Como consecuencia de lo anterior, el área metropolitana de Guadalajara se distingue por un rezago informacional que la margina frente a otras ciudades globales, en la medida que no cuenta con medios comunicacionales adecuados para difundir telemáticamente indicadores clave de gestión del desarrollo metropolitano. Así, temáticas relacionadas con la coordinación intermunicipal en la prestación de servicios urbanos básicos, la seguridad pública, la calidad medioambiental, la movilidad urbana y la sustentabilidad urbana emergen como ejes de referencia para calificar el bienestar y calidad de vida de la población. Así, la principal conurbación jalisciense exhibe un déficit comunicacional en cuestión de los contenidos temáticos específicos que se utilizan de referencia para la elaboración de los documentos programáticos de las administraciones públicas municipales y estatales para los rubros territoriales, urbanos y ambientales. Por décadas, las bases de datos generadas por los organismos públicos y por las dependencias oficiales sobre asuntos metropolitanos, han sido fuentes limitadas que no constituyen un recurso confiable para la toma de decisiones respecto de las políticas y acciones que deben emprenderse para cumplir metas locales o mandatos mundiales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, para poner un ejemplo.
Planteamiento de la Propuesta	El proyecto consiste en diseñar y operar un sistema tecnológico de comunicación interactiva digital que genere contenidos temáticos relacionados con los asuntos metropolitanos estratégicos movilizadores de la opinión pública de la Guadalajara conurbada, como el manejo integral de basura y los residuos tóxicos, la mitigación y adaptación al cambio climático, el desarrollo y aprovechamiento de energías renovables limpias, la seguridad ciudadana o la movilidad urbana sustentable. Esta plataforma TIC servirá para que el Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara establezca un canal formal de intercambios con la ciudadanía local —dado su carácter representativo intermunicipal—, pero también funcionará para que la metrópoli tapatía difunda los indicadores clave con que la población y entidades externas puedan evaluar la calidad de la gestión del desarrollo metropolitano de la capital de Jalisco. La propuesta contempla la identificación de las necesidades informacionales y comunicativas puntuales que demanda el Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara para cumplir sus funciones sustantivas. Al mismo tiempo, se prevé diseñar una solución aplicativa, es decir, el soporte operativo de ingeniería de redes, para ofrecer al Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara, a los ayuntamientos de los diez municipios metropolizados de Guadalajara, a la Junta de Coordinación Metropolitana del área metropolitana de Guadalajara y a la población abierta de la capital jalisciense, un recurso tecnológico digital adecuado para monitorizar y evaluar el desempeño metropolitano de Guadalajara. Finalmente, se debatirá académicamente el conocimiento generado para animar la discusión científica alrededor del cruce epistémico que representa el traslape de campos disciplinares propios de las ciencias urbanas, los estudios de la comunicación y las ingenierías de redes computacionales y software. Entre otros ejes temáticos previstos de desarrollar se enlistan aspectos relacionados con la coordinación intermunicipal en la prestación de servicios urbanos básicos, la seguridad pública, la calidad medioambiental, la movilidad urbana y la sustentabilidad urbana.
Justificación	El uso masivo de la Internet y el vertiginoso desarrollo tecnológico de redes, equipos y dispositivos es un tópico de alta importancia científica en la llamada Era de la Información (Castells y Borja, 1997). En el campo tecnológico, las ciudades concentran el interés de varias áreas del conocimiento que comparten fronteras disciplinares: la ingeniería de redes informáticas, los estudios de la comunicación, las ciencias del hábitat, la política y gestión pública, por citar algunas. Entre todas, desde hace tiempo han construido planteamientos conjuntos para abordar este complejo epistémico, como las llamadas ciencias ciberurbanas, denominadas así por aludir las corrientes metodológicas digitales nacientes pensadas para analizar la expansión de las interacciones virtuales en las ciudades-región. A pesar de lo anterior, se perciben frentes problemáticos emergentes poco explorados que exigen mayores esfuerzos investigativos debido a que

	vienen desdibujándose los linderos disciplinares convencionales que impiden el abordaje integral de objetos complejos, como la metrópolis contemporánea y las dinámicas existenciales de sus habitantes. En este contexto, las ciencias del hábitat o disciplinas de la ciudad, ahora entran en juego con los estudios sociopolíticos y con las ingenierías computacionales y de redes informáticas para introducir plataformas TIC como recurso analítico sociourbano y como opción heurística que permita identificar los sentidos sociales del habitar en la ciudad y para evaluar las prácticas institucionales de gestión pública. Este enfoque epistémico transdisciplinar —centrado tanto en la territorialización urbana como en la tecnologización comunicacional— se conceptúa como alternativa hermenéutica viable para resolver el desaprovechamiento del potencial que los dispositivos móviles tienen para producir datos de amplio espectro informativo sobre las percepciones sociales que los problemas urbanos generan entre la población habitante. Este vacío operativo impide que las agencias responsables de la toma de decisiones institucionales incorporen datos cruciales sobre la ciudad y la ciudadanía en los procesos con que se validan públicamente los instrumentos oficiales de ordenamiento territorial y planeación urbana. Para el caso del área metropolitana de Guadalajara, Jalisco, se tiene noticia de ciertos ensayos novedosos en esta materia pero que adolecen de calidad estadística por tratarse de registro parciales, incompletos y no validados de las demandas sociales más sensibles que poco o nada abonan a la comprensión integral de sus implicaciones. Desde esta óptica, en la capital del Estado destacan temas metropolitanos selectos que no han sido identificados con precisión, pero se sabe necesarios de detallar si se quiere medir avances en las diferentes materias metropolitanas locales. Por ello, se sostiene que no solo es deseable sino también es posible recurrir a alternativas instrumentales innovadoras de corte cibernético.
Impacto del proyecto	El proyecto aportará beneficios tangibles concretos a diferentes destinatarios y de diferentes tipos. Impacto social. El Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara recibirá una plataforma tecnológica digital (tablero de indicadores montable en la web) que le permita monitorizar el estado situacional y la evolución temática de un listado de asuntos metropolitanos. Adicionalmente, el Consejo recibirá un recurso interactivo (aplicación informática para uso en dispositivos móviles), pensado para canalizar las interacciones ciudadanas generadas por la población abierta del área metropolitana de Guadalajara. Las diferentes autoridades gubernamentales relacionadas con la gestión del desarrollo metropolitano de Guadalajara, podrán acceder a informaciones actualizadas y válidas acerca de temas estratégicos de orden metropolitano. Estos datos reportarán situaciones prevalecientes respecto de asuntos clave para la ciudad-región. La población abierta y organismos sectoriales podrán acceder a los registros. Impacto tecnológico. Se derivarán del proyecto soluciones tecnológicas de corte cibernético consistentes en plataformas comunicacionales en red y software informacional para la interacción hombre-máquina diseñadas exprofeso para entidades públicas responsables de la participación social en materias metropolitanas. El área metropolitana de Guadalajara no cuenta con herramientas digitales orientadas a evaluar la gestión del desarrollo metropolitano ni al manejo de bases de datos generados por reportes ciudadanos de alcance ciudad-región. Impacto científico. El proyecto pretende incidir el ámbito académico local en tres diferentes niveles: 1) Nivel Metodológico, que consiste en aplicar las metodologías de la monitorización de indicadores tipo "Estado-Respuesta", que permitirá calcular la calidad de la gestión del desarrollo metropolitano en Guadalajara a partir de atender la agenda de trabajo del Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara. 2) Nivel Disciplinar, que implica resolver desde cuatro diferentes áreas de conocimiento (ciencias del hábitat, ciencias políticas, ciencias de la comunicación y ciencias computacionales), las bases epistémicas para nuevos paradigmas de trabajo científico alrededor de la llamada ciencia ciudadana. 3) Nivel Académico, que se basa en profundizar líneas de investigación previas y en ampliar la formación de recursos humanos de nivel posgradual partiendo de la atención puntual de demandas socioprofesionales emergentes.
Resultados Esperados	Como productos resultantes del proyecto se comprometen los siguientes: *Un tablero web de indicadores clave para evaluar la calidad de la gestión del desarrollo metropolitano del área metropolitana de Guadalajara. *Un software aplicativo descargable en dispositivos móviles para canalizar registros ciudadanos en materias metropolitanas clave de alcance ciudad-región. *Diez cursos cortos (dos horas cada uno) sobre participación social y denuncia ciudadana impartidos a cada municipio integrado al área metropolitana de Guadalajara. *Un reporte único de situación metropolitana "Guadalajara en indicadores de gestión metropolitana". *Tres artículos científicos postulados para su publicación ante revistas de prestigio académico. *Un documento exhaustivo de investigación que reporte tanto el procedimiento seguido como los resultados del trabajo realizado. Este informe extenso de evaluación contendrá

EL COLEGIO DE JALISCO
REVISADO
EN SUS ASPECTOS LEGALES

	consideraciones metodológicas, análisis e interpretación de las informaciones, conclusiones, recomendaciones y anexos.

4.ENTREGABLES DEL PROYECTO

Actividades de difusión, seminarios y talleres 2019 FO C			
Entregable	Etapa	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Listado de las personas impactadas.	002	Lista de personas impactadas	1
Lista de asistencia firmada por los participantes	002	Lista con firma de asistencia	1
Evidencias fotográficas de las actividades realizadas	002	Álbum de fotografías del evento	1
Ponencias de los expositores	002	Compendio de ponencias	1

Apoyo para la formación de recursos humanos 2019 FO C			
Entregable	Etapa	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Recibos de nómina pagados dentro del periodo de le etapa correspondiente, de acuerdo con las horas efectivas que se planteó en la propuesta que estaría trabajando cada miembro de trabajo.	001	Recibo de nómina	6
Reporte de actividades y resultados de la colaboración realizada.	001	Reporte de actividades realizadas por etapa	1
Recibos de nómina pagados dentro del periodo de le etapa correspondiente, de acuerdo con las horas efectivas que se planteó en la propuesta que estaría trabajando cada miembro de trabajo.	002	Recibo de nómina	6
Reporte de actividades y resultados de la colaboración realizada.	002	Reporte de actividades realizadas por etapa	1
Recibos de nómina pagados dentro del periodo de le etapa correspondiente, de acuerdo con las horas efectivas que se planteó en la propuesta que estaría trabajando cada miembro de trabajo.	003	Recibo de nómina	6
Reporte de actividades y resultados de la colaboración realizada.	003	Reporte de actividades realizadas por etapa	1

REVISADO EN SUS ASPECTOS LEGALES
ASUNTOS JURÍDICOS

Pago a investigadores 2019 FO C			
Entregable	Etapa	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Recibos de nómina pagados dentro del periodo de le etapa correspondiente, de acuerdo con las horas efectivas que se planteó en la propuesta que estaría trabajando cada miembro de trabajo.	001	Recibo de nómina (6 por cada investigador)	18
Reporte de actividades y resultados de la colaboración realizada.	001	Reporte de actividades realizadas por etapa (1 por cada investigador)	3
Recibos de nómina pagados dentro del periodo de le etapa correspondiente, de acuerdo con las horas efectivas que se planteó en la propuesta que estaría trabajando cada miembro de trabajo.	002	Recibo de nómina (6 por investigador)	18
Reporte de actividades y resultados de la colaboración realizada.	002	Reporte de actividades realizadas por etapa (1 por cada investigador)	3
Recibos de nómina pagados dentro del periodo de le etapa correspondiente, de acuerdo con las horas efectivas que se planteó en la propuesta que estaría trabajando cada miembro de trabajo.	003	Recibo de nómina (6 por investigador)	18
Reporte de actividades y resultados de la colaboración realizada.	003	Reporte de actividades realizadas por etapa (1 por cada investigador)	3

Diseños y prototipos de prueba 2019 FO C			
Entregable	Etapa	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Memoria fotográfica.	003	Álbum de fotografías	1

Gastos de trabajo de campo 2019 FO C			
Entregable	Etapa	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Reporte de las actividades realizadas en el trabajo de campo.	001	Reporte de actividades realizadas por etapa	1
Reporte de las actividades realizadas en el trabajo de campo.	002	Reporte de actividades realizadas por etapa	1
Reporte de las actividades realizadas en el trabajo de campo.	003	Reporte de actividades realizadas por etapa	1

REVISADO
EN SUS ASPECTOS LEGALES

Servicios de auditoría contable 2019 FO C			
Entregable	Etapa	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Reporte de auditoría contable correspondiente al proyecto, deberá realizarse por un despacho acreditado por la Secretaría de la Función Pública.	003	Reporte contable del proyecto	1
Contrato con la empresa proveedora de los servicios.	001	Contrato único de servicios	1

Honorarios para servicios profesionales 2019 FO C			
Entregable	Etapa	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Reporte técnico del servicio profesional contratado.	001	Reporte técnico operadores base de datos	1
Contrato de prestación de servicios.	001	Contrato único de prestación de servicios para el proyecto	1

Pasajes 2019 FO C			
Entregable	Etapa	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Reporte técnico de los resultados obtenidos en el viaje.	001	Reporte de resultados por etapa	1
Memoria fotográfica	001	Álbum fotográfico por etapa	1
Reporte técnico de los resultados obtenidos en el viaje.	002	Reporte técnico por etapa	1
Memoria fotográfica	002	Álbum fotográfico por etapa	1
Reporte técnico de los resultados obtenidos en el viaje.	003	Reporte por etapa	1
Memoria fotográfica	003	Álbum fotográfico por etapa	1

Servicios externos especializados. 2019 FO C			
Entregable	Etapa	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Justificación de la contratación del servicio externo especializado	001	Documento único justificación	1
Reporte técnico de los servicios especializados contratados	003	Reporte final del servicio (proyecto completo)	1

REVISADO EN SUS ASPECTOS LEGALES
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Viáticos 2019 FO C			
Entregable	Etapa	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Justificacion del viaje	001	Documento justificación viaje (por etapa)	1
Reporte técnico del viaje	001	Reporte de resultados de viaje realizado	1
Justificacion del viaje	002	Documento justificación viaje (por etapa)	1
Reporte técnico del viaje	002	Reporte de resultados obtenidos	1
Justificacion del viaje	003	Documento justificación viaje (por etapa)	1
Reporte técnico del viaje	003	Reporte de resultados de viaje realizado	1

Equipo de Laboratorio 2019 FO C			
Entregable	Etapa	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Justificación de la compra del equipo de acuerdo a la metodología planteada en el anexo F.	001	Documento justificación compra	1
Listado de relación de equipamiento adquirido con los números de serie.	001	Listado de equipo	1
Memoria fotográfica	001	Fotografías de equipo adquirido (álbum)	1

5.INDICADORES

Valor Objetivo	Tipo de Indicador	Detalles	Etapa
8	Municipios participantes	Área Metropolitana de Guadalajara 1 Guadalajara 2 Zapopan 3 San Pedro Tlaquepaque 4 Tonalá 5 Tlajomulco de Zúñiga 6 El Salto 7 Ixtlahuacán de los Membrillos 8 Juanacatlán	001 002 003

6.FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR PROYECTO

Nombre del aportante	Partida Financiable	Tipo de Gasto	Importe	Etapa	Justificación
COECYTJAL	Actividades de difusión, seminarios y talleres	Corriente	$54,000.00	001	Realización de evento difusión (en las 3 etapas)

COPIA SIN VALIDEZ OFICIAL
EN SUS ASPECTOS LEGALES

Nombre del aportante	Partida Financiable	Tipo de Gasto	Importe	Etapa	Justificación
COECYTJAL	Apoyo para la formación de recursos humanos	Corriente	$240,000.00	001	Apoyo para la formación de recursos humanos (en las 3 etapas)
COECYTJAL	Pago a investigadores	Corriente	$216,000.00	001	Recurso destinado a pago de investigadores(en las 3 etapas)
COECYTJAL	Diseños y prototipos de prueba	Corriente	$49,800.00	001	Recurso destinado al diseño y prototipos de prueba (en las 3 etapas)
COECYTJAL	Gastos de trabajo de campo	Corriente	$48,000.00	001	Recurso destinado a gastos de trabajo (en las 3 etapas)
COECYTJAL	Honorarios para servicios profesionales	Corriente	$30,000.00	001	Gastos de honorarios para servicios profesionales.
COECYTJAL	Honorarios para servicios profesionales	Corriente	$66,000.00	003	Gastos de honorarios para servicios profesionales.
COECYTJAL	Pasajes	Corriente	$9,000.00	001	Gastos destinados a pasajes.
COECYTJAL	Pasajes	Corriente	$9,000.00	003	Gastos destinados a pasajes.
COECYTJAL	Servicios externos especializados.	Corriente	$90,000.00	001	Gastos destinados a servicios externos especializados.
COECYTJAL	Viáticos	Corriente	$25,000.00	001	Gastos destinados a viaticos.
COECYTJAL	Viáticos	Corriente	$25,000.00	002	Gastos destinados a viaticos.
COECYTJAL	Viáticos	Corriente	$25,000.00	003	Gastos destinados a viaticos.
COECYTJAL	Equipo de Laboratorio	Inversión	$64,000.00	001	Gastos destinados a compra de equipo.
COECYTJAL	Servicios de auditoría contable	Corriente	$9,000.00	003	Servicios para auditoría de uso de los recursos para el proyecto
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Actividades de difusión, seminarios y talleres	Corriente	$27,000.00	001	Realización de evento difusión (en las 3 etapas)
ITESO	Actividades de difusión, seminarios y talleres	Corriente	$27,000.00	001	Realización de evento difusión (en las 3 etapas)
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Apoyo para la formación de recursos humanos	Corriente	$120,000.00	001	Apoyo para la formación de recursos humanos (en las 3 etapas)
ITESO	Apoyo para la formación de recursos humanos	Corriente	$120,000.00	001	Apoyo para la formación de recursos humanos (en las 3 etapas)

REVISADO
EN SUSTITUCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Nombre del aportante	Partida Financiable	Tipo de Gasto	Importe	Etapa	Justificación
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Pago a investigadores	Corriente	$108,000.00	001	Recurso destinado a pago de investigadores(en las 3 etapas)
ITESO	Pago a investigadores	Corriente	$108,000.00	001	Recurso destinado a pago de investigadores(en las 3 etapas)
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Diseños y prototipos de prueba	Corriente	$24,900.00	001	Recurso destinado al diseño y prototipos de prueba (en las 3 etapas)
ITESO	Diseños y prototipos de prueba	Corriente	$24,900.00	001	Recurso destinado al diseño y prototipos de prueba (en las 3 etapas)
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Gastos de trabajo de campo	Corriente	$24,000.00	001	Recurso destinado a gastos de trabajo (en las 3 etapas)
ITESO	Gastos de trabajo de campo	Corriente	$24,000.00	001	Recurso destinado a gastos de trabajo (en las 3 etapas)
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Honorarios para servicios profesionales	Corriente	$15,000.00	001	Gastos de honorarios para servicios profesionales.
ITESO	Honorarios para servicios profesionales	Corriente	$15,000.00	001	Gastos de honorarios para servicios profesionales.
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Honorarios para servicios profesionales	Corriente	$33,000.00	003	Gastos de honorarios para servicios profesionales.
ITESO	Honorarios para servicios profesionales	Corriente	$33,000.00	003	Gastos de honorarios para servicios profesionales.
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Pasajes	Corriente	$4,500.00	001	Gastos destinados a pasajes.
ITESO	Pasajes	Corriente	$4,500.00	001	Gastos destinados a pasajes.
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Pasajes	Corriente	$9,000.00	002	Gastos destinados a pasajes.
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Pasajes	Corriente	$4,500.00	003	Gastos destinados a pasajes.
ITESO	Pasajes	Corriente	$9,000.00	002	Gastos destinados a pasajes.
ITESO	Pasajes	Corriente	$4,500.00	003	Gastos destinados a pasajes.
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Servicios externos especializados.	Corriente	$45,000.00	001	Gastos destinados a servicios externos especializados.
ITESO	Servicios externos especializados.	Corriente	$45,000.00	001	Gastos destinados a servicios externos especializados.

Nombre del aportante	Partida Financiable	Tipo de Gasto	Importe	Etapa	Justificación
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Viáticos	Corriente	$12,500.00	001	Gastos destinados a viaticos.
ITESO	Viáticos	Corriente	$12,500.00	001	Gastos destinados a viaticos.
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Viáticos	Corriente	$12,500.00	002	Gastos destinados a viaticos.
ITESO	Viáticos	Corriente	$12,500.00	002	Gastos destinados a viaticos.
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Viáticos	Corriente	$12,500.00	003	Gastos destinados a viaticos.
ITESO	Viáticos	Corriente	$12,500.00	003	Gastos destinados a viaticos.
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Equipo de Laboratorio	Inversión	$32,000.00	001	Gastos destinados a compra de equipo.
ITESO	Equipo de Laboratorio	Inversión	$32,000.00	003	Gastos destinados a compra de equipo.
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Servicios de auditoría contable	Corriente	$4,500.00	003	Servicios para auditoría de uso de los recursos para el proyecto
ITESO	Servicios de auditoría contable	Corriente	$4,500.00	003	Servicios para auditoría de uso de los recursos para el proyecto

Totales

Coecytjal	Académico	Total
$959,800.00	$977,800.00	$1,937,600.00

7.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Descripción de la Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Duración (dias)	Productos de la Etapa
Análisis diagnóstico de la situación-problema	09/12/2019	23/06/2020	198	Caracterización de aspectos representativos del caso
Diseño de la solución aplicativa	10/06/2020	19/12/2020	193	Propuesta de opciones de solución desde evaluación de viabilidad técnica, económica, tecnológica y social

EL COLEGIO ASUNTO JURÍDICO JALISCO
REVISADO

Descripción de la Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Duración (dias)	Productos de la Etapa
Evaluación de resultados y discusión científica	07/01/2021	23/06/2021	168	Análisis de idoneidad de la solución aplicada
Formalización del equipo de investigación	09/12/2019	19/12/2019	11	Equipo formalizado
Comunicación del proyecto a usuarios de los resultados	09/12/2019	19/12/2019	11	Comunicado de proyectos
Levantamiento de información en campo	07/01/2020	30/04/2020	115	Informe de campo
Identificación de recursos TIC vigentes	07/01/2020	30/04/2020	115	Información actualizada
Síntesis de asuntos prioritarios	20/04/2020	29/05/2020	40	Listado de asuntos prioritarios
Primera plenaria de investigación interdisciplinar	01/05/2020	29/05/2020	29	Reunión
Encuentro de comunicación usuarios-investigadores	01/05/2020	29/05/2020	29	Reunión
Diseño de ingeniería web	09/12/2019	30/11/2020	358	Sitio web
Impartición de cursos participación social y denuncia ciudadana	02/03/2020	29/01/2021	334	Realización de cursos
Diseño y monitoreo de indicadores metropolitanos clave	10/06/2020	18/12/2020	192	Diseño realizado
Segunda plenaria de investigación interdisciplinar	02/11/2020	30/11/2020	29	Reunión
Encuentro de comunicación usuarios-investigadores	02/11/2020	30/11/2020	29	Reunión
Pruebas operativas de ingeniería web	18/12/2020	31/05/2021	165	Pruebas
Elaboración de reporte parcial (Primera etapa)	23/06/2020	23/06/2020	1	Informe parcial
Elaboración de reporte parcial (Segunda etapa)	19/12/2020	19/12/2020	1	Informe parcial
Elaboración de reporte final: Guadalajara en indicadores de gestión metropolitana	23/06/2021	23/06/2021	1	Informe final

Descripción de la Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Duración (dias)	Productos de la Etapa
Tercera plenaria de investigación interdisciplinar	03/05/2021	31/05/2021	29	Reunión
Encuentro de comunicación usuarios-investigadores	03/05/2021	31/05/2021	29	Reunión

8.EQUIPO DE TRABAJO

Nombre	Grado Académico	Actividades	N° Horas Trabajadas
Javier Hurtado González	Doctorado	Presidente de El Colegio de Jalisco, representante legal, participante en proyecto	720
Roberto Arias de la Mora	Doctorado	Secretario General, representante técnico	120
Jorge alberto Aguirre Ulloa	Licenciatura	Director Administrativo, representante administrativo	30
Marisol Infante Castellanos	Licenciatura	Asistente de Secretaría General, contacto	50
Alejandro Mendo Gutiérrez	Doctorado	Coordinador de proyecto (ITESO)	1080
Erika Patricia Cárdenas	Doctorado	Profesor investigador asociado a proyecto (El Colegio de Jalisco)	720
Fernando Jiménez Sánchez	Doctorado	Profesor investigador asociado a proyecto (El Colegio de Jalisco)	720
Mara A. Cortés	Doctorado	Profesor investigador asociado a proyecto (ITESO)	720
Sandra Valdés	Maestría	Profesor investigador asociado a proyecto (ITESO)	720
Julio Almaraz Ortiz	Licenciatura	Coordinación de Sistemas Informáticos y Soporte Técnico	50
María de Lourdes Díaz Barraza	Licenciatura	Relaciones Institucionales (difusión)	50
Enrique Rodríguez Magaña	Maestría	Director de Extensión y Vinculación (difusión)	30

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O ADMINISTRADOR DEL PROYECTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y EN SU CASO DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISMA, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES

CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCIÓN, VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS POR EL COECYTJAL, EN CASO DE QUE MI PROYECTO RESULTE APROBADO.BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO O DE MI REPRESENTADA, QUE EL BENEFICIARIO NO ESTA RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES, QUE IMPLIQUIEN SUSTITUIR SU APORTACIÓN O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE JALISCO
REVISADO
EN SUS ASPECTOS LEGALES